



DECRETO EXENTO N° 1623 /

RETIRO, 14 de mayo de 2013.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 e fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del registro nacional de multas en los equipos de escritorio y en Notebook de la Unidad de Tránsito, para realizar una óptima atención a los contribuyentes que renuevan su permiso de circulación en la comuna.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** la adquisición de los servicios de manutención y actualización del sistema computacional de Permisos de Circulación 2013, según el presupuesto de fecha Marzo 2013 emitido por el Proveedor Sr. Juan Luis Valdebenito Villegas, Rut N° 14.431.079-9, por un valor de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) a la cuenta 22.11.003.000.001 " Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
FERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

[Signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
SECPA

[Signature]
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuesaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
CLG/GBT/SMH/FMC/aim